

Allega Liq. Del Crédito y hace solicitud Rad: 1999-013

pedro herrera <pedroherrera8910@gmail.com>

Miércoles 23/11/2022 16:36

Para: Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogada.segura2021@gmail.com <abogada.segura2021@gmail.com>

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

RAD: 1999-013

ACCIONANTE: OSCAR FABIÁN RAMIREZ MANZANO

ACCIONADO: OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS

Pedro Andrés Herrera Parra, conocido de autos y obrando en calidad de apoderado del demandante dentro del proceso ejecutivo alimentario promovido en contra de OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS, acude ante el despacho con el fin de presentar liquidación del crédito conforme al artículo 466 del código general del proceso y a su vez hacer una solicitud al despacho con el fin de que se verifique el cumplimiento de la orden de embargo por parte del empleador vertical de aviación documento el cual encontrará en formato pdf. adjunto a este correo con sus respectivos anexos.

Atentamente

Pedro Andrés Herrera Parra

C.C. 1094248532

T.P. 222.276

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y HACE SOLICITUD AL DESPACHO
RADICADO: 1999-013

Demandante: OSCAR FABIAN RAMIREZ MANZANO
 Demandado: OSCAR HORACIO RAMÍREZ RIVEROS

PEDRO ANDRÉS HERRERA PARRA, conocido de autos y obrando como apoderado especial del joven Oscar Fabian Ramírez Manzano acude ante su despacho con fin de presentar liquidación del crédito conforme al artículo 446 del código general del proceso y siguiendo lo preceptuado en el auto 2022 de la presente anualidad, en el cual el despacho ordenó seguir adelante con la ejecución del demandado.

1. Conforme a lo anteriormente manifestado procederemos a presentar la liquidación en tres ítems:

Ítem 1: Mandamiento de pago cuotas alimentarias desde septiembre 2020 a junio 2022, arrojando una suma que asciende a 41'236.098 (cuarenta y un millones doscientos treinta y seis mil noventa y ocho pesos) contenida en el auto admisorio No. 1360 y sobre la cual se calculará el interés legal a la fecha:

Mes y año (A)	valor mensual (B)	Porcentaje mensual (E)	Interés por cuota mensual (F)	Número de meses en desde que se hizo exigible la obligación desde agosto 22	Total interés de la cuota mensual (H)
ago-22	41.236.098,00 COP	0,50%	206.180,49 COP	4	824.721,96 COP
sep-22	42.060.819,96 COP	0,50%	210.304,10 COP	3	630.912,30 COP
oct-22	42.691.732,26 COP	0,50%	213.458,66 COP	2	426.917,32 COP
nov-22	43.118.649,58 COP	0,50%	215.593,25 COP	1	215.593,25 COP
				Total intereses de plazo	2.098.144,83 COP

Total capital	41.236.098,00 COP
Total intereses de plazo	2.098.144,83 COP

Total	43.334.242,83 COP
--------------	--------------------------

Ítem 2: Costas procesales originarias del proceso de exoneración de alimentos promovido por el demandado y en el cual resultara vencido en febrero de 2022 y la cual asciende a 2'000.000 (dos millones de pesos) y fijadas por el auto No. 1360 de la presente anualidad.

Mes y año (A)	valor mensual (B)	Porcentaje mensual (E)	Interés por cuota mensual (F)	Número de meses en desde que se hizo exigible la obligación desde febrero 22	Total interés de la cuota mensual (H)
feb-22	2.000.000,00 COP	0,50%	10.000,00 COP	10	100.000,00 COP
mar-22	2.100.000,00 COP	0,50%	10.500,00 COP	9	94.500,00 COP
abr-22	2.194.500,00 COP	0,50%	10.972,50 COP	8	87.780,00 COP

may-22	2.282.280,00 COP	0,50%	11.411,40 COP	7	79.879,80 COP
jun-22	2.362.159,80 COP	0,50%	11.810,80 COP	6	70.864,79 COP
jul-22	2.433.024,59 COP	0,50%	12.165,12 COP	5	60.825,61 COP
ago-22	2.493.850,21 COP	0,50%	12.469,25 COP	4	49.877,00 COP
sep-22	2.543.727,21 COP	0,50%	12.718,64 COP	3	38.155,91 COP
oct-22	2.581.883,12 COP	0,50%	12.909,42 COP	2	25.818,83 COP
nov-22	2.607.701,95 COP	0,50%	13.038,51 COP	1	13.038,51 COP
Total intereses de plazo					433.024,59 COP

Total capital	2.000.000,00 COP
Total intereses de plazo	433.024,59 COP

Total	2.433.024,59 COP
--------------	-------------------------

Item 3, Cuotas alimentarias que no fueron calculadas desde agosto de 2022 y hasta la fecha de presentación de este documento:

Mes y año (A)	valor mensual (B)	Porcentaje mensual (E)	Interés por cuota mensual (F)	Número de meses en desde que se hizo exigible la obligación desde julio 22	Total interés de la cuota mensual (H)
jul-22	1.920.878,00 COP	0,50%	9.604,39 COP	5	48.021,95 COP
ago-22	1.920.878,00 COP	0,50%	9.604,39 COP	4	38.417,56 COP
sep-22	1.920.878,00 COP	0,50%	9.604,39 COP	3	28.813,17 COP
oct-22	1.920.878,00 COP	0,50%	9.604,39 COP	2	19.208,78 COP
nov-22	1.920.878,00 COP	0,50%	9.604,39 COP	1	9.604,39 COP
Total cuotas	9.604.390,00 COP			Total intereses de plazo	144.065,85 COP

Total capital	9.604.390,00 COP
Total intereses de plazo	144.065,85 COP

Total	9.748.455,85 COP
--------------	-------------------------

Conforme a lo anterior, la sumatoria de los tres ítems calculados asciende a 55'515.723 (cincuenta y cinco millones quinientos quince mil setecientos veinte tres pesos) siendo esta la liquidación del crédito de parte y en ella se ven reflejados los valores a fecha 23 de noviembre de 2022.

Existiendo a favor del demandante un depósito judicial por valor de 4'875.247 COP (cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos) el cual se imputa a continuación:

Liquidación	COP 55.515.723,27
Depósitos a favor	COP 4.875.247

Saldo a favor del demandante	COP 50.640.476,27
------------------------------	-------------------

2. Solicitud de información al despacho

Aprovecha el suscrito apoderado para solicitar muy respetuosamente al despacho que requiera al empleador del demandado, a la empresa vertical de aviación S.A.S. para que certifique mediante informe escrito el cumplimiento de la orden de embargo que notificada por el despacho el día 18 de agosto de 2022 y en la cual le ordenó retener el 30 % de salario del demandante. De igual manera le solicitamos al despacho en forma respetuosa que le solicite a dicho empleador que allegue los desprendibles de pago del demandado con el fin de verificar que dicha orden se haya cumplido acorde al mandamiento de pago. Las razones para solicitar al despacho dicha información radican en que el salario del demandado para 2021 ascendía en promedio a 13'600.000 COP (trece millones seiscientos mil pesos) según prueba documental obrante en el expediente y la cual fuese allegada por correo electrónico por la apoderada Ruth Katherine Montaguth el día 8 de junio de 2021 y el cual encontrará adjunto a este memorial. Si circunscribimos el análisis a cotejar los depósitos judiciales a favor del demandante con el 30% de lo devengado en 2021 por el demandado nos arrojaría que al menos debería haberse retenido y consignado a favor del despacho una suma muy superior a cuatro millones de pesos mensuales siendo esta orden notificada en el mes de agosto de la presente anualidad.

Anexo, comunicación del día 8 de junio de 2021 firmado por la dra, Ruth Montaguth en 5 folios

Atentamente,

Pedro Andrés Herrera Parra
C.C. 1'094.248.532
T.P. 222.276



KATHERINEMONTAGUT

ABOGADA

Especialista en Familia
Y Accidentes Laborales

Señor
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ciudad

No De Radicación del proceso Naturaleza del Proceso

13/1999	EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
----------------	--

DEMANDANTE:

OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS, Cédula de Ciudadanía 16.677.045

DEMANDADO:

OSCAR FABIAN RAMIREZ MANZANO, cédula de ciudadanía No. **1.098.804.978** de Bucaramanga.

RUTH KATHERINE MONTAGUT SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.093.749.315 de los Patios, con Tarjeta Profesional 21.37.82 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada judicial del señor ***OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS***, identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.677.045 de Cali, descorro traslado y allego:

Muy comedidamente aporlo al despacho los desprendibles de pago de nómina percibidos por mi poderdante, como empleado de la empresa vertical de aviación de los últimos 3 meses (anexo), dando cumplimiento al oficio de fecha 27 de mayo del 2021.

Parte Demandante,

RUTH KATHERINE MONTAGUT SILVA
C.C.No. 1093749315 DE LOS PATIOS
T.P 213782 C.S.J



KATHERINEMONTAGUT
ABOGADA



KATHERINEMONTAGUT
ABOGADA

☎ 321 22 05 567

✉ katerinemontagut@hotmail.com

Identificación 10077045		Nombre OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS			Sueldo Básico \$ 15.289.903,00	
Código 1137	Cargo PILOTO DE HELICOPTERO MI-8MTV-1	Código 20106	Centro de Costos 2000510 - PILOTOS HELICOPTERO MI-8MTV-1			
Código	Descripción Concepto	Cant.	Debitado	Debitado	ISC	Saldo
1004 I - SALARIO INTEGRAL		30	\$ 15.289.903,00			0
2145 I - PRIMA DE SEGURO PILOTOS COPILOTOS			\$ 3.058.339,00			0
5137 E - DESCUENTO DE LEGALIZACIONES				\$ 60.000,00		\$ 0,00
5153 E - DESCUENTO AGRAC				\$ 1.032.649,00		\$ 0,00
5167 E - DESCUENTO (DEL) PREP				\$ 363.000,00		\$ 0,00
5167 E - DESCUENTO (DEL) PREP				\$ 351.000,00		\$ 0,00
5025 E - DESCUENTO DE SALUD ALIANZA/UD & P.S.		4		\$ 431.000,00	\$ 10.772.886,00	\$ 0,00
5026 E - DESCUENTO PENSION COLPENSIONES		4		\$ 431.000,00	\$ 10.772.886,00	\$ 0,00
5027 E - DESCUENTO FONDO SOLIDARIDAD		1		\$ 107.800,00	\$ 10.772.886,00	\$ 0,00
5037 E - RETE FUENTE NOMINA		28		\$ 2.400.000,00		\$ 0,00
TOTALES			\$ 18.648.332,00	\$ 5.179.449,00		\$ 13.268.883,00
Firma:		Neto a Pagar: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE *****		\$ 13.268.883,00		

DESPRENDIBLE DE PACO EMPRESA VERTICAL DE AVIACION S.A.S

Identificación 19677045		Nombres OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS			Sueldo Básico \$ 15.389.937,00	
Código 1137	Cargo PILOTO DE HELICOPTERO MI-RMTV-1	Código 20106	Centro de Costos 2000510 - PILOTOS EQUIPO MI-RMTV-1			
Código	Descripción Concepto	Cant.	Devenido	Onducido	Sal	Subar
10041	SALARIO INTEGRAL	20	\$ 15.269.960,00			0
21371	AVISO DE L.P.M. UICACIONES		\$ 58.054,00			0
21463	PRIMA DE SERVIDOR PILOTOS-COPILOTOS		\$ 3.058.328,00			0
5101E	DESCUENTO AFOJAC			\$ 1.032.848,00		\$ 0,00
9181E	DESCUENTO DEL PREP			\$ 383.000,00		\$ 0,00
9021E	DESCUENTO DE SALUD ALIANZA UIC E P.S	4		\$ 431.000,00	\$ 10.772.996,00	\$ 0,00
9028E	DESCUENTO PENSION COLPENSIONES	4		\$ 431.000,00	\$ 10.772.996,00	\$ 0,00
9027E	DESCUENTO FONDO SOLIDARIDAD	1		\$ 107.000,00	\$ 10.772.996,00	\$ 0,00
9027E	RETE FUENTE NOMINA	33		\$ 3.061.000,00		\$ 0,00
TOTAL ER			\$ 18.468.338,00	\$ 6.388.448,00		\$ 13.139.937,00
Firma:		Neto a Pagar: TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CINTE -----		\$ 13.139.937,00		
RESPONSABLE DE PAGO EMPRESA VERTICAL DE AVIACIÓN S.A.S						

Identificación 10077045		Nombres OSCAR HORACIO RAMIREZ RIVEROS		Sueldo Básico \$ 15.289.986,00		
Código 1187	Cargo PILOTO DE HELICOPTERO MI-8MTV-1	Código 20106	Centro de Costos PILOTOS EQUIPO MI-8MTV-1			
Código	Descripción Concepto	Cant.	Devenido	Debido	ISC	Rolón
10041	SALARIO INTEGRAL	30	\$ 15.289.986,00			0
21451	PRIMA DE SEGURO PILOTOS-COPILOTOS		\$ 2.050.328,00			0
5137 E	DESCUENTO DE LEGALIZACIONES			\$ 134.706,00		\$ 0,00
5153 F	DESCUENTO ACDAC			\$ 1.053.840,00		\$ 0,00
5626 E	DESCUENTO DE VALLES ALMANSALE E.P.S.	4		\$ 421.000,00	\$ 10.772.986,00	\$ 0,00
5628 E	DESCUENTO PENSION COLPENSIONES	4		\$ 421.000,00	\$ 10.772.986,00	\$ 0,00
5627 E	DESCUENTO FONDO SOLIDARIDAD	1		\$ 103.800,00	\$ 10.772.986,00	\$ 0,00
8037 E	RETE FUENTE NOMINA	33		\$ 2.804.000,00		\$ 0,00
TOTALES			\$ 18.448.332,00	\$ 4.962.546,00		\$ 13.485.986,00
Para:  Neto a Pagar: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.C.T.E.			\$ 13.485.986,00			
DESPRENDIBLE DE PAGO EMPRESA VERTICAL DE AVIACION S.A.S						